

# ASISTENCIA DIRECTA DE VIVIENDA PROVISIONAL

Desde la aprobación a la mudanza: Proceso para viviendas en sitios comerciales

## Step 1

El solicitante es referido para la Asistencia Directa de Vivienda Provisional y expresa su necesidad de una unidad provisional. FEMA realiza una entrevista previa a la instalación para determinar la mejor opción para sus necesidades de vivienda.



## Step 2

Si la mejor opción es un complejo comercial, se añade al solicitante a una lista para una unidad disponible.



## Step 3

Es posible que los solicitantes tengan que someterse a una verificación de antecedentes y éstos tendrán que cumplir con las reglas y reglamentos del complejo.



## Step 4

Se podría tener que crear cuentas de servicios públicos a nombre del solicitante y es su responsabilidad hacerlo. Algunos complejos podrían proveer servicios eléctricos a la unidad para el solicitante.



## Step 5

Se instala la unidad. El contratista de FEMA instala la unidad en el lote, conecta las líneas del agua, electricidad y alcantarillado y construye/instala las escaleras o una rampa.



## Step 6

FEMA inspecciona la unidad para asegurar que esté limpia y lista para ser habitada.



## Step 7

FEMA se reúne con el solicitante para revisar los términos del acuerdo de la autorización, obtener las firmas necesarias y proporcionar al solicitante las llaves de la unidad.



Cada instalación es un proyecto de construcción.



FEMA